

MINISTERIO DE CULTURA

16301 *ORDEN de 31 de marzo de 1982 por la que se declara monumento histórico-artístico, de carácter local, el Teatro Guerra, en Lorca (Murcia).*

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes, en la que solicitan la declaración de monumento histórico-artístico, de interés local, a favor del Teatro Guerra, en Lorca (Murcia);

Resultando que la citada propuesta ha sido remitida a informe de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando que lo emite en sentido favorable;

Resultando que la citada propuesta ha sido igualmente remitida a informe de los Servicios Técnicos correspondientes que lo emiten en sentido de que debe ser declarado monumento histórico-artístico de interés local;

Resultando que el ilustrísimo Ayuntamiento de Lorca ha prestado su conformidad para la declaración de monumento histórico-artístico, con fecha 24 de noviembre de 1981;

Vistos la Ley de 13 de mayo de 1933, Reglamento de 16 de abril de 1936 y Decreto de 22 de julio de 1958, y demás disposiciones de general aplicación;

Considerando que se han cumplido todos los requisitos exigidos por el Decreto de 22 de julio de 1958, modificado por el de 11 de julio de 1963, que creó esta categoría de monumentos;

Considerando que, como consecuencia del expediente tramitado, resulta evidente que el citado edificio reúne méritos suficientes para ser declarado monumento histórico-artístico, de interés local, con los beneficios y limitaciones que esto lleva consigo, debiendo ser sometido a protección y vigilancia del ilustrísimo Ayuntamiento de Lorca, en los términos que establece el Decreto de 22 de julio de 1958, modificado por el de 11 de julio de 1963,

En su virtud, este Ministerio ha resuelto declarar monumento histórico-artístico, de interés local, el Teatro Guerra, en Lorca (Murcia).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1982.—P. D., el Subsecretario, Pedro Meroño Vélez.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Cultura y Director general de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas.

ADMINISTRACION LOCAL

16302 *RESOLUCION de 7 de junio de 1982, del Ayuntamiento de La Guancha, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras que se citan.*

En el plan de obras correspondiente al año 1980 se ha incluido la obra «Pista de La Guancha a Santa Catalina».

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1663/1979, de 16 de junio, prorrogado para 1980 por el Real Decreto 1967/1980, de 29 de agosto, ha sido declarada de urgencia la ocupación de los bienes afectados por expropiación para la realización de dichas obras, y el Ayuntamiento Pleno, cumplimentando los citados preceptos legales, acordó proceder, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, a levantar las actas previas a la urgente ocupación de dichos bienes y derechos afectados por la citada obra, que tendrá lugar los días y horas que luego se dirán, para las fincas que a continuación se relacionan:

Número del parcelario	Propietario y domicilio	Superficie a ocupar — m ²	Forma en que se afecta la finca	Paraje y clase de cultivo	Día y hora del levantamiento del acta
1	Simeón González González.—La Patrona ...	336	Parcial	Cabo Verde.—Erial ...	19 julio 9,00
2	José Hernández Domínguez.—Venezuela ...	830	Parcial	Cabo Verde.—Erial ...	19 julio 8,30
3	Gregorio Méndez Hernández.—Solitica ...	269	Parcial	Cabo Verde.—Erial y vid	10 julio 10,00
4	Luciana Rodríguez Domínguez.—San Antonio	330	Parcial	Cabo Verde.—Ordinarios	10 julio 10,30
5	Felipe Pérez Lorenzo.—Cuba	81	Parcial	Cabo Verde.—Ordinarios	19 julio 11,00
5	Manuel González Dorta.—Cruz Claveles ...	81	Parcial	Cabo Verde.—Vid y ordinarios	19 julio 11,30
6	Candelaria Pérez Pérez.—Las Heras	96	Parcial	Cabo Verde.—Ordinarios	19 julio 12,00
6	Fernando Hernández Domínguez.—La Cuesta, s/c	47,5	Parcial	Cabo Verde.—Ordinarios	19 julio 12,30
7	Francisco González Reyes.—Venezuela ...	284	Parcial	Cabo Verde.—Vid	19 julio 13,00
8	Francisco Dorta González.—Transv. Juan Ruiz	162	Parcial	Cabo Verde.—Ordinarios	19 julio 13,30
9	Vicente Fuentes Toledo.—Arguayo	551	Parcial	Cabo Verde.—Erial ...	20 julio 9,00
10	Tinerfe Jorge González.—Venezuela	45	Parcial	Cabo Verde.—Vid	20 julio 9,30
11	Tomás Delgado Ravelo.—Venezuela	150	Total	Cabo Verde.—Erial ...	20 julio 10,00
12	Florencia Lorenzo Reyes.—Marqués Celada	204	Parcial	Cabo Verde.—Erial ...	20 julio 10,30
13	Antonio García González.—Venezuela ...	492	Parcial	Cabo Verde.—Ordinarios	20 julio 11,00
14	Francisco Dorta González.—Transv. J. Ruiz	187	Parcial	Cabo Verde.—Ordinarios	20 julio 11,30
15	Dolores Rodríguez Domínguez.—S. J. Rambla	558	Parcial	Cabo Verde.—Erial ...	20 julio 12,00
16	Hros. Justo León Mesa.—Juan Ruiz	220	Parcial	Cabo Verde.—Ordinarios	20 julio 12,30
17	Teófila González Espinosa.—Hoya Honda ...	144	Parcial	Juan Dana.—Erial	20 julio 13,00
18	Faustino Domínguez Lorenzo.—J. Ruiz ...	1.286	Parcial	Juan Dana.—Ordinarios	20 julio 13,30
20	Faustino Domínguez Lorenzo.—J. Ruiz ...	110	Parcial	Juan Dana.—Erial	21 julio 9,00
20	Rosendo León Hernández.—La Centinela ...	594	Parcial	Juan Dana.—Erial	21 julio 9,30
21	Flora Hernández Pérez.—Tierra Costa ...	35	Parcial	Juan Dana.—Ordinarios	21 julio 10,00
21	Hros. Esperanza Luis Hernández.—Venezuela	805	Parcial	Juan Dana.—Erial	21 julio 10,30
22	Flora Hernández Pérez.—Tierra Costa ...	217	Parcial	Juan Dana.—Erial	21 julio 11,00
23	Rosenda Mesa Rodríguez.—Primo Rivera ...	230	Parcial	Juan Dana.—Erial	21 julio 11,30
24	Juan Domínguez Lorenzo.—Cruz Claveles ...	708	Parcial	Juan Dana.—Erial	21 julio 12,00
24	Dolores García Díaz.—Santa Catalina ...	1.050	Parcial	Juan Dana.—Erial	21 julio 12,30
25	Juan León García.—Icod el Alto	675	Parcial	Juan Dana.—Erial	21 julio 13,00
26	Hros. Saturnino Medina Díaz.—El Paso ...	285	Parcial	Juan Dana.—Ordinarios y vid	21 julio 13,30
27	Rosalía Pérez Pérez.—S. J. Rambla	1.177	Parcial	La Yegua.—Erial	22 julio 9,00
28	Concepción Pérez Pérez.—Icod de los Vinos	144	Parcial	La Yegua.—Erial	22 julio 9,30

Número del parcelario	Propietario y domicilio	Superficie a ocupar — m ²	Forma en que se afecta la finca	Paraje y clase de cultivo	Día y hora del levantamiento del acta
29	Manuel Cayetano Luis Yanes.—S. J. Rambla	1.484	Parcial	La Yegua.—Erial	22 julio 10,00
30	Hros. Antonio Díaz Llanos.—S. J. Rambla.	2.308	Parcial	La Yegua.—Ordinarios, erial y vid	22 julio 10,30
31	Candelaria Silva Pérez.—Santa Catalina.	299	Parcial	La Yegua.—Vid	22 julio 11,00
32	Manuel Falcón Pérez.—Santa Catalina ...	844	Parcial	La Yegua.—Vid	22 julio 11,30
33	Pedro Pérez Abreu.—Santa Catalina	119	Parcial	Mosca.—Vid	22 julio 12,00
34	Pedro López González.—S. J. Rambla ...	290	Parcial	Mosca.—Erial	22 julio 12,30
35	Teodoro Pérez Abreu.—Santa Catalina ...	1.250	Parcial	Mosca.—Plat., erial y vid	22 julio 13,00
36	Rafael Hernández Rodríguez.—S. J. Rambla	1.120	Parcial	Mosca.—Vid y erial ...	22 julio 13,30
37	Cayetano Rodríguez Silva.—Santa Catalina	280	Parcial	Mosca.—Vid y ordinarios	23 julio 9,00
38	Servando Hernández González.—Santa Catalina	180	Parcial	Mosca.—Vid, ordinarios y erial	23 julio 9,30
39	José Díaz Siverio.—S. J. Rambla	130	Parcial	Mosca.—Erial	23 julio 10,00
40	Manuel Falcón Pérez.—Santa Catalina ...	135	Parcial	Mosca.—Ordinarios ...	23 julio 10,30
41	José Regalado Díaz.—Santa Catalina ...	108	Parcial	Mosca.—Vid	23 julio 11,00
42	Manuel Hernández González.—S. J. Rambla	127	Total	Mosca.—Erial	23 julio 11,30
43	Santiago Hernández González.—Santa Catalina	144	Parcial	Mosca.—Platanera ...	23 julio 12,00
44	Blas Beltrán Hernández.—S. J. Rambla ...	150	Parcial	Mosca.—Vid	23 julio 12,30
45	Andrés Marrero Díaz.—Santa Catalina ...	140	Parcial	Mosca.—Vid	23 julio 13,00

Los propietarios y demás interesados deberán concurrir personalmente o debidamente representados, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de sus Peritos y Notario, debiendo aportar la documentación precisa respecto a la titularidad de los derechos que aleguen y último recibo de la contribución.

Las operaciones de levantamiento de las actas se harán en el orden y fechas previstas, aun en el supuesto de que no concurren los señores propietarios o posibles afectados.

Todos los interesados serán notificados por cédula, pudiendo formular hasta el momento de levantamiento del acta, mediante escrito dirigido a esta Alcaldía, cuantas alegaciones estimen pertinentes, a los efectos de subsanar posibles errores materiales, de hecho, o aritméticos, que se hayan podido padecer.

La Guancha, 7 de junio de 1982.—El Alcalde.—10.424-E.

16303

RESOLUCION de 14 de junio de 1982, del Ayuntamiento de Telde, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras que se citan.

Expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de la ejecución de la obra «Plaza pública Marpequeña», en Telde (Gran Canaria).

Incluido en el Plan Insular de Obras y Servicios de Gran Canaria de 1980 el proyecto de la obra «Plaza pública en Marpequeña», en Telde (Gran Canaria), y consecuentemente declarada la urgente ocupación de los bienes necesarios para la eje-

cución de la obra de referencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 688/1978, de 17 de febrero, en relación con el Real Decreto 1967/1981, de 20 de agosto, y en cumplimiento, además, a lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación de 26 de abril de 1957, se hace pública la relación concreta e individualizada de los bienes afectados con motivo de la obra indicada.

De acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa se hace público que el día 23 del próximo mes de julio, a las diez horas y en las fincas objeto de la expropiación, se iniciará el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia.

Se hace igualmente público que los interesados y posibles titulares de los derechos reales afectados pueden formular por escrito, ante esta Corporación, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También debe comparecer, en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes afectados, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de su Perito o Notario, si lo desea.

El presente edicto y relación que se acompaña se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y así como en la prensa local.

Telde, 14 de junio de 1982.—El Alcalde.—10.421-E.

RELACION DE BIENES

Número de finca	Propietario	Superficie afectada — m ²	Lugar o paraje	Clase de terreno	Ocupación
1	Juana Torres Fleitas	111	Marpequeña	Erial	Parcial.
2	Eulalia Torres Hernández	296	Marpequeña	Erial	Parcial.
3	Santiago Castellano Felipe	610,50	Marpequeña	Suelo urbano	Parcial.
4	Juan Estupiñán Espino	74	Marpequeña	Erial	Parcial.

16304

RESOLUCION de 15 de junio de 1982, del Ayuntamiento de Fuente de Cantos (Badajoz), por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de la finca que se cita.

Don Lucas Moreno Trinidad Alcalde accidental del Ayuntamiento de Fuente de Cantos (Badajoz).

Hace saber: Que en este Ayuntamiento se instruye expediente de expropiación forzosa, a causa de la obra de abasteci-

miento de agua a esta localidad (la cual ha sido declarada de urgencia) de una finca sita en el paraje «La Mata», de este término municipal, propiedad de doña Victoria Alvarez Durán, habiéndose señalado el día 6 de julio próximo, a las doce horas, para el levantamiento del acta previa de ocupación, conforme determina el artículo 52.2 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Fuente de Cantos, 15 de junio de 1982.—El Alcalde.—10.497-E.